



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Peial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 1 de febrero de 2023.-

## RESOLUCION N° 5 /2023

### VISTO:

La existencia regularizar la situación de revista de agentes comunales que están en la situación de revista de personal contratado en determinadas áreas de servicio de la Comuna de Villa La Bolsa. -

### Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario destacar que en el criterio de selección se ha tenido en cuenta la capacidad laboral, sus aptitudes personales, vocación de servicio y tiempo de prestación de servicio como personal contratado por lo cual es justo y ajustado a derecho su promoción a planta permanente. -

POR ELLO.

### LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA


### RESUELVE

Artículo 1°.- PROMUEVASE a Planta Permanente a partir del día primero de Febrero de 2023 en la categoría y antigüedad que se indica, al siguiente agente:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Cat.	Escalafón
FERNANDEZ NATALIA ALICIA	29615614	Administrativa III	Administrativa III

Artículo 2°.- Los gastos que demande el presente serán imputados a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de la Administración Comunal. -

Artículo 3°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Comunal y Archívese.

  
Jorge Alberto Fernández  
TESORERO COMUNAL  
Comuna Villa La Bolsa



  
VERÓNICA S. DIEDRICH  
PRESIDENTA COMUNAL.-